**ACTA EXTRAORDINARIA 11-2023:** Acta once correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con dieciséis minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo); con la asistencia de los siguientes miembros: Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General (presente desde su lugar de trabajo) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams. --------------------------------------------------------------

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “*transcripción literal*” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº11-2023.  -----------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria Nº11-2023. ---------Se somete a votación aprobar el orden del día con la incorporación del Oficio DFOE-GOB-0204 (6439) del 23 de mayo de 2023 a solicitud de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, así como la copia del correo electrónico de la misma fecha de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, todos votan a favor. ------------------------------------------------------------------**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 11-2023, con la incorporación del oficio DFOE-GOB-0204 (6439) del 23 de mayo de 2023, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), a solicitud de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y copia el correo electrónico del 23 de mayo de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los señores de la Contraloría General de la República, mediante el que informa que en atención al oficio DFOE-GOB-0204 (oficio 6439) del 23 de mayo del presente año, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, comunica que se encuentra en periodo de vacaciones hasta el 31 de mayo del año en curso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------------------------------------CAPITULO II. RESOLUTIVO. ----------------------------------------------------------------------------------------------**Al ser las nueve horas veinte minutos se incorpora (desde su lugar de trabajo) la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. -----------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 2:** Seguimiento al acuerdo 30 de la sesión 10-2023 del 31 de mayo de 2023: “Convocar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, audiencia extraordinaria el 9 de junio de 2023 a las 9:30 horas, que se realiza a través de la plataforma Teams, para aplicar la etapa de planificación de la evaluación del desempeño 2023. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y a la Subdirección General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.” ----------------------------------------------------------------------------------------------------------La señora Méndez Madrigal: hoy quería pedirles el favor de no sólo atender este punto sino un punto adicional con la urgencia del caso en los requerimientos para la auditoría que está haciendo la Contraloría General de la República. Hay que presentar una serie de documentos a más tardar el 15 de este mes. En relación con la evaluación, doña Carmen se comunicó conmigo apenas regresé de vacaciones y coordinamos una sesión de trabajo bastante productiva con doña Estefany, en relación con las metas todo quedó bastante claro. Les expliqué, que a mí no me preocupa la ubicación de la Auditoría, siempre y cuando se entienda que el encargo y lo establecido en el nombramiento de ser la Auditora de la Dirección General del Archivo Nacional, que el ámbito de competencias es toda la institucionalidad, la parte administrativa, la parte financiera y la parte sustantiva, creo que en eso llegamos a una completa claridad. De lo que sí no he recibido respuesta formal y oficial de la administración es en relación con el oficio que presenté respecto de la evaluación de desempeño, tenía mis dudas en relación con el punto 7 del formulario, indicándoles las preocupaciones que tenía porque se estaban refiriendo a una función de la auditoría que es de la administración y quién redactó ese instrumento tenía un desconocimiento de la ley y asumió o daba a entender que nosotros, que la auditoría debería de hacer divulgación de asuntos éticos; al final para obtener una calificación de excelente tenía que emitir recomendaciones sobre la administración de otras unidades y eso implicaba obviamente para poder emitir recomendaciones, tengo que hacer un estudio auditoría, tengo que planificarlo, o sea implicaba modificar el plan de trabajo. Les expliqué en la nota que la administración de la auditoría se refiere exclusivamente a administrar el pequeñito presupuesto que nosotros recibimos, a tener los archivos en orden, a tramitar las vacaciones, a rendir los informes como corresponde y que eso no correspondía a lo que estaba expresado en el punto 7 del formulario de la evaluación, lo conversé oportunamente con don Set y ustedes tuvieron la amabilidad de elevarlo al Ministerio, pero nunca se recibió respuesta. Doña Estefany me indicó que había sido respondido por una unidad administrativa de manera negativa, a mí no se me ha comunicado por tanto no me puedo pronunciar al respecto, en todo caso en vista que creo que este es el último año que trabajo, hasta fin de año, podrían tener la amabilidad de enviarme ese informe que remitieron desde Cultura para hacerle las observaciones del caso, que ustedes procedan como corresponde. Para no atrasar este asunto simplemente llegamos a un acuerdo con la salvedad de ese punto 7, para que se pueda realizar la evaluación que en sana teoría debería realizarse en diciembre, porque ya en febrero del año entrante voy a ser una exfuncionaria si lo de la pensión sale correctamente; no sé qué les parece el planteamiento y lo otro, que me regalaran un momentito para hablar de este asunto que sí es algo muy relevante de la auditoría y de la documentación que se debe permitir. ------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: un gusto saludarla, entiendo por lo que nos plantea que su posición sería o está a favor del instrumento, excepto lo establecido en el numeral 7, no estaría de acuerdo en suscribir el documento de planificación por lo establecido en ese espacio. ---------------------------------La señora Méndez Madrigal: creo que deberíamos en aras de ordenar el asunto suscribir el documento, indicar que existe una salvedad y de queda en trámite ese punto 7. -------------------------El señor Castro Mena: dejo algunos elementos extra para consideración de este órgano colegiado, el instrumento en el que se estableció la planificación es producto de un proceso de adaptación del instrumento elaborado por el Servicio Civil en el que concurrieron los aportes de las personas auditoras de este Ministerio en diferentes órganos y que se ha legitimado a través de un visto bueno que otorgó el señor Viceministerio Administrativo y posteriormente el aval de la señora Ministra de Cultura y Juventud. Seguidamente, la Gestión Institucional de Recursos Humanos lo remite a cada órgano desconcentrado y se aplique de manera inmediata para el periodo en vigencia, lo que me preocupa es que las observaciones que se puedan hacer, no veo cómo vendrían a afectar el instrumento porque es el que se está usando en todas las auditorías y no hemos recibido ninguna situación u oposición adversa al punto 7 hasta ahora y eso nos impediría trabajar en una modificación de un instrumento ya aplicado. -----------------------------------------------------------------------

La señora Méndez Madrigal: bueno en el caso de ese trabajo a mí se me invitó a una reunión como un día antes de salir a vacaciones en noviembre, se me dijo que iba como invitada y no como participante, cuando presenté mis objeciones la señora jefa de recursos humanos, de manera poco amable, me dijo que no era parte de la reunión, que me habían hecho el favor de invitarme. Le indiqué que me dijeron que se tenía que presentar un trabajo de grupo de todos los auditores sobre las objeciones, le expliqué que yo salía al día siguiente de vacaciones y que para mí era imposible, entonces me dijo que lo iban a tomar como que yo lo aceptaba, la grabación está muy clara. Oportunamente cuando me remitieron el documento, con fecha bueno no veo muy bien el oficio que yo presenté es del 13… un momentito no veo muy bien, voy a tener que bajarlo porque no lo veo el 11 del 2023 responde al DGAN-084-2023 del 3 de marzo de 2023 y se refiere a asuntos muy puntuales que hasta la fecha no me han sido respondidos por la administración, que debe por ley responder hace más de 3 meses que presenté esto y si aplico silencio administrativo, ahí técnicamente explico cuáles son las razones. Si otros auditores no lo vieron no puedo juzgar el trabajo de los demás compañeros, estoy haciendo mi trabajo de acuerdo a lo que corresponde y nunca recibí respuesta, con muchísimo gusto para evitar atrasos podemos firmar el instrumento tal y como está pero ese punto 7 mantengo mi objeción e insto a la Junta Administrativa y a la señora Directora General que me respondan, si hay una respuesta quiero tenerla, no solo quiero es mi obligación tenerla como Auditora Interna porque hice un trámite y a la fecha no me han respondido. El señor Castro Mena: muchas gracias doña Noemy, le vamos a dar el espacio a doña María Teresa que había solicitado la palabra. ----------------------------------------------------------------------------------------La señora Bermúdez Muñoz: don Alexander es que estoy un poco confundida, porque no sé cómo no le hemos dado respuesta a doña Noemy de esa nota que dice que fue enviada hace tres meses, entonces tal vez en eso si nos ayudan doña Carmen y Lorena a ver cuál es ese oficio y porque no lo hemos respondido. La señora Campos Ramírez: en realidad lo desconozco, anoté que es el 11 del 3 de marzo de 2023, según indica doña Noemy, pero probablemente como Subdirectora no lo recibí, ¿se lo remitió a don Set? --------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: creo que lo importante y en aras de atender lo que se le consultó en un momento específico, agradecemos a la Dirección General ubicar el documento y colaborarnos en la respuesta inmediata a la señora auditora para que, en el marco de lo que nos acaba de plantear, reciba respuesta y como órgano colegiado nos ponemos a disposición de doña Carmen, de proporcionarle los datos que en nuestra competencia corresponda para responderle de la mejor manera y en menor tiempo. Así que le pedimos las disculpas por cualquier situación que se haya generado desde la Dirección General en meses anteriores o en el periodo en el que usted envió el documento, y me parece oportuno, que en las próximas ocasiones usted pudiese copiar también a la Subdirección, sería un ejercicio importante para el seguimiento. Considero que entonces tenemos el primer punto ya definido en el sentido de que está a la espera de una respuesta específica, hay una aceptación parcial del instrumento con alguna objeción al numeral 7 para dar continuidad a la respuesta por parte de la Auditoría Interna del Archivo Nacional, no sé si sobre este punto hay alguna otra consulta o aporte de algún miembro de la Junta. --------------------------------------------------El señor León Sáenz: Sí, no veo por qué no podemos ver el documento a que hace referencia doña Noemy, porque el punto 7 del instrumento es bastante amplio, entonces las objeciones están hechas en función de cuál punto, porque si no seguimos dándole vueltas a esto, porque un instrumento se acepta o no se acepta, es una situación un poco incómoda porque hace tiempo que estamos en esta situación que no se resuelve, bastantes consultas idas y vueltas me parece que habría que ver que es lo que doña Noemy en específico no en genérico del punto 7 está cuestionando, para tener una idea de que se trata antes de tomar una decisión, gracias. --------------La señora Méndez Madrigal: es muy cortito estoy buscando el documento es que lo tengo, pero se ve demasiado borroso para leerlo y no sé cómo bajarlo de aquí. ----------------------------------------------El señor Castro Mena: no hay problema, porque si se lo puede trasladar por correo a doña Lorena o doña Carmen en lo que sigue de la sesión lo podemos analizar, no hay ningún inconveniente agradecemos poder hacer el reenvío. --------------------------------------------------------------------------------La señora Campos Ramírez: como complemento al resumen que hace don Alexander, sujeto a la respuesta y al análisis de ese numeral 7 que presentaba doña Noemy, que se puede ver de una vez si nos reenvía el documento. Según le entendí a doña Noemy estaría dispuesta a firmar el instrumento también, entonces para estar claros y si fuese esa la posición para efectos del acuerdo respectivo. Estoy atenta el correo por si doña Noemy me lo puede enviar. -------------------------------La señora Méndez Madrigal: ya tengo el documento, voy a guardarlo en la llave provisionalmente para enviárselo de manera inmediata. Efectivamente doña Carmen, creo que se podría firmar el instrumento con ese asunto en trámite para economizar el tiempo de la Junta y el tiempo de la Auditoría Interna de futuras reuniones. Estoy enviando el documento de nuevo, es muy cortito y preciso entonces como dice don Jorge, es fácilmente analizable si ustedes tuvieran a bien hacerlo. Pero sí les pediría que pudiéramos sacar por lo menos diez minutos para hablar de la auditoría de la Contraloría. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------La señora Campos Ramírez: sí gustan y acuerdan incorporar este segundo punto dada la urgencia que dice doña Noemy de esa auditoría que le está haciendo la Contraloría, me parece que el primer acuerdo sería atender esta petición que hace doña Noemy. ---------------------------------------------------El señor Soto Molina: el tema de una sesión extraordinaria es conocer un único punto, pero si entendemos como único punto los asuntos de la auditoría, creo que podríamos incorporar ambos asuntos, si les parece entonces haríamos una pequeña modificación en el orden del día en este sentido que es asunto único del capítulo dos de resolutivos asuntos de la auditoría interna, estaríamos conociendo la aplicación del formulario de planificación para la evaluación del desempeño y doña Noemy, nos pide que agreguemos un segundo artículo para conocer el oficio que le envió la Contraloría sobre la auditoría que van a realizar, si gusta damos inicio con este segundo punto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------La señora Méndez Madrigal: exactamente. --------------------------------------------------------------------------A las nueve horas treinta y nueve minutos se incorpora el señor Wilson Picado Umaña, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia). -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La señora Méndez Madrigal: como ustedes conocen y aprobaron estuve de vacaciones durante mayo y ustedes conocen el plan de trabajo de la auditoría y para junio estaba planeado terminar el trabajo que se ha hecho durante el semestre de seguimiento de recomendaciones y presentar el informe respectivo de lo que se hizo el año pasado en relación con las labores. Para este tercer trimestre estaba planeado, en virtud de que la administración no tuvo recursos para planificar una auditoría externa, realizar el estudio sobre el cumplimiento de la Ley de Derechos de Autor, a ese respecto estaba en trámite apenas ingresé la coordinación con don Adolfo Barquero y me indicó que este año todavía se adelantó el periodo para rendir ese informe antes del 29 y 30 de junio, o sea que urge terminar ese informe. El recibo de la comunicación de la Contraloría, bueno no recibo la comunicación, recibo un mensaje del compañero de recepción que hay alguien de Contraloría y me está buscando con urgencia, hago la llamada y ellos me cuentan que están haciendo un estudio de auditoría que esta auditoría solicitó desde 2010 y me siento muy contenta de que así sea. Hay varios asuntos a tratar al respecto, uno que les pediría por favor a la administración que, en el caso de auditorías o unidades unipersonales, por favor le comuniquen a recepción cuando estamos de vacaciones porque esto generó un roce con la Contraloría que llamaban y llamaban y no me encontraban y asumieron que yo no estaba queriendo contestar y se recibió un mensaje o una comunicación de inicio de la auditoría casi como una llamada de atención de la Contraloría. Que se le contó el señor Viceministro y que voy a tener que responder indicando que estaba de vacaciones y que penosamente el señor recepcionista no tenía conocimiento de la situación, esto es una oportunidad de mejora, algo puntual y muy pequeñito. Igualmente voy a hacer algunas observaciones a la Contraloría de la manera en que fue enviado porque ellos asumieron que era una auditoría con personal y no lo es, teniendo la información en los sistemas de esa contraloría, de que se trata de una auditoría unipersonal, pues es un error de comunicación. Me reuní con ellos en esta semana y llegamos a un acuerdo en relación con una información que se debe remitir, el alcance no es el alcance que solicité en el 2010, sino un alcance genérico orientado a evaluar la organización y el servicio, así como la continuidad, cubre parcialmente lo que había solicitado en el 2010 que era en relación con la dotación de recursos a la auditoría interna y en particular recursos humanos. Ayer recibí el oficio DFOE 224, bueno antier lo enviaron, ayer lo recibí y ahí están solicitando una serie de información que debería de estar en el archivo permanente de la auditoría, penosamente la Junta Administrativa conoce porque se lo comuniqué a mi regreso y se los he reiterado en varias ocasiones, que las bases de datos del sistema AUDINET, no existían, lo comunicó también en su informe final de gestión el auditor sustituto don Kenneth, que el disco duro tuvo un percance en 2019 y la auditora anterior consideró que las bases de datos que ella tenía eran suficientes, pero esas bases no están, no las recibí y no las recibió don Kenneth. En el informe de fin de gestión de doña Gioconda indica que hizo una serie de modificaciones a los documentos técnicos que tenía la auditoría interna, que estos documentos técnicos fueron desechados y cambiados por nuevos que no encuentro, que pasa por la Contraloría y no lo encuentro publicado en la Gaceta, consecuentemente el que estaría en vigencia sería el que elaboré como en 2006-2008 que no tengo problema de bajarlo de la Gaceta pero sí es conveniente en vista de que la auditoría no tiene la información y la han solicitado, que le permitieran el acceso a la auditoria para buscar por descriptor en las actas digitales de la institución. Que desde la Junta Administrativa se buscara diferentes cosas, por ejemplo en relación con la estructura orgánica no tengo el dato de la estructura orgánica, no tengo la fecha de aprobación de esa estructura porque el archivo permanente de la auditoría no está, el reglamento nuevo que dice doña Gioconda en su informe final de gestión que fue debidamente aceptado por la Junta Administrativa o sea que existe, no está dentro de lo que se le entregó a don kenneth y tampoco está dentro de lo que quedó en la oficina porque a mí la oficina nunca me la entregaron, yo solicité la entrega de la oficina con un inventario y me indicaron que no podía porque no tenía quién lo pudiera hacer, entonces yo me atengo a lo que indica don Kenneth, él no tiene conocimiento, yo tampoco. Con respecto a la normativa interna supuestamente indica este informe final de gestión de doña Gioconda que ella había elaborado un manual de procedimientos, yo quería pedirle a la Junta que me indique en qué sesión la Junta conoció este manual, cuando lo aprobó y que si lo aprobó debería tener una copia, entonces para tener esa copia para entregársela a la Contraloría. En dos años no lo he encontrado, lo he pedido reiteradas veces y no he tenido conocimiento, la Contraloría lo está pidiendo, los procedimientos que tenía la auditoría elaborados y tampoco está el manual de políticas que fue conocido por la Junta Administrativa en 2006, tampoco está en soporte papel, tengo un borrador que fue el borrador de trabajo impreso con las correcciones que hicieron en su momento los miembros de la Junta que es lo único que tengo, que por casualidad lo guardé como un asunto anecdótico porque me pareció muy bonito, muy agradable que los miembros de la Junta se tomaran el cuidado de leer un documento con más de 200 páginas, me pareció como algo atesorable, que le dedicaron tanto tiempo a la auditoría y luego lo aprobaron. El manual de políticas si lo tengo, el reglamento de organización y funcionamiento viejo que fue aprobado pero el nuevo no, la normativa interna no está, se refiere en el informe final de gestión que hay un estudio de doña Gioconda, que hay un estudio de solicitud presupuestaria del 2020, que en la auditoría nunca estuvo, bueno nunca estuvo cuando yo llegué o cuando estuvo don Kenneth. No sé si alguien lo tiene probablemente, lo que se espera es que lo tenga la Junta porque como en el caso mío yo lo envío puntualmente todos los años, me imagino que doña Gioconda también lo envió con el estudio técnico de acuerdo con la ley. Lo que la Contraloría está pidiendo son 8 puntos en relación con 3 años que van a auditar, van a ver el asunto de la dotación de recursos, la parte técnica de manuales, todo esto y preferiría no tener que decirle el estado en que encontré la oficina y que no he recibido una respuesta favorable de la administración, ubicar los documentos, ver que se hicieron o buscar los responsables porque los documentos no están, porque desafortunadamente cuando llegó don Kenneth él también hizo lo suyo responsablemente buscando donde estaban esos documentos, esas bases de datos y esa información nunca se llegó a nada. Cuando yo llegué pedí por oficio que se hiciera la investigación respectiva y no tengo conocimiento de que se haya hecho ninguna investigación, ahora por lo menos vengo con el ruego de que desde la Junta se busquen las bases de datos y si se aprobaron esta serie de instrumentos, se busquen en actas si los tiene en los expedientes o si en realidad no se elaboró, responsabilidad administrativa sobre el traslado de los archivos de la auditoría o sobre qué pasó con los archivos de la auditoría es difícil de establecerlo y difícil de aplicarlo porque quienes en todo caso autorizaron esa tabla para desechar documentos, porque eso sí me encontré en una investigación que hice en estos días, en determinados momentos se consideró que los documentos de la auditoría podían ser desechados y se desecharon algunos documentos, ya esas personas no están ni desde la Dirección ni desde la Comisión de Selección y Eliminación de Documentos, ni desde de la auditoría los tres responsables de desechar esa información ya no están, entonces no se podría imputar ningún grado de responsabilidad administrativa, pero sí con urgencia lo que les ruego es que tratemos de ubicar lo que hay para tener una contestación para la Contraloría al 15, indicándole en relación con el reglamento de organización y funciones que dice doña Gioconda que hizo, que yo no lo encuentro, no está publicado. Si tal vez tienen ustedes algún borrador o se quedó ahí por falta de plata sin publicar o lo que fuera, o si la Junta solo lo aprobó y por desconocimiento doña Gioconda no lo trasladó a la Contraloría, porque la Contraloría tampoco lo tiene y la Contraloría es el ente rector quien tiene que aprobar ese reglamento al final y desde la Contraloría me dicen que no lo tienen, pero el informe final de gestión que ustedes aceptaron dice que se hizo, entonces por ahí tenemos que resolver eso, tenemos que resolver lo del manual de procedimientos, porque un manual de procedimientos es un documento técnico que supuestamente lleva por lo menos un año de hacer, el costo de un manual de procedimientos puede andar en ¢20 a 30 millones de colones y no puede andar perdido el manual de procedimientos de la auditoría interna. Si desecharon lo que yo tenía en operación, lo que me había costado elaborar durante como quince años, por lo menos debería estar lo nuevo para sustituirlo, esa es en general mi preocupación sobre lo que hay que remitir antes del 15 para la auditoría de la Contraloría. ----------------------------------------------------------El señor Castro Mena: al respecto ¿si algún integrante de este órgano quisiera hacer una referencia o alguna consulta para pedir ampliación algún dato, o bien la Dirección General? ------------------------La señora Campos Ramírez: si señor, consultarle a doña Noemy que es lo que necesita que busquemos en las actas, básicamente ¿son los documentos a que hace referencia el informe de gestión de doña Gioconda? ---------------------------------------------------------------------------------------------La señora Méndez Madrigal: yo le voy a enviar un oficio, quería presentarlo en la Junta y el oficio ya está listo en próximas horas se lo envío. --------------------------------------------------------------------------La señora Campos Ramírez: era para conocer en detalle lo requerido, porque en atención a lo que plantea doña Noemy, con apoyo de doña Lorena, lo que habría que hacer es buscar en las fechas aproximadas para tratar de ubicar en las actas, porque son documentos que efectivamente tuvieron que llegar al órgano colegiado, no a la Dirección General y habría que tener los antecedentes. Quería comentar a doña Noemy, que al recibir copia del oficio de la Contraloría si la memoria no me falla el 23 de mayo y la convocaban a reunión el 24 mayo, me tomé la atribución de responderle a la Contraloría con copia a doña Noemy y a esta Junta, que doña Noemy estaba en vacaciones programadas e indiqué la fecha en que regresaba para que la pudieran contactar debidamente. ----La señora Méndez Madrigal: sí a ese respecto lo único que les pediría es que cuando la auditoría salga de vacaciones que oficialmente el Departamento Administrativo Financiero, específicamente Recursos Humanos le comunique al personal de recepción, para que cuando alguien llame por teléfono buscándome a mí o algo, yo creo que es la única unidad unipersonal, que aquí no hay administrativo ni personal, por lo menos que le comuniquen a la recepción para que pueda informar adecuadamente a las personas que están llamando, indicándoles que esta es una auditoría unipersonal y ellos tenían conocimiento, entonces para que ellos sepan porque la nota está en un tono un poco como de regañada que llegó, que no se les contestaba, que no localizaban al auditor, que tenían más de diez días de estarla buscando, entonces ya estoy en el proceso de contestarles porque se le envió copia al señor Viceministro y a varia gente, entonces para aclarar con la gerente de área que no hay ningún incumplimiento de parte de la auditoría y paralelamente, sí supe que doña Carmen tuvo la cortesía de responder a la nota del 23 antes de que yo no llegaría también. ---El señor Castro Mena: muchas gracias. Le doy la palabra a doña María Teresa. ---------------------------La señora Bermúdez Muñoz: nada más una pequeña sugerencia con la cual se puede resolver esos problemas de cuando es una unidad unipersonal o no necesariamente tiene que ser unipersonal, es que en el correo se ponga una nota que “me encuentro vacaciones de tal fecha a tal fecha”, eso se puede configurar en el correo y “cualquier comunicación o asunto favor dirigirse a tales personas”, y se deja una lista de personas que puedan responder cuando uno está de vacaciones, nada más a manera de sugerencia. ----------------------------------------------------------------------------------------------------La señora Méndez Madrigal: el problema es que la Contraloría localiza por teléfono, entonces por eso es por lo que le estaba pidiendo que le comuniquen a la recepción, porque ellos llaman a la recepción, si la recepción no sabe entonces ellos es su manera un poco anticuada, lo moderno es lo que usted dice, envíen un correo electrónico y automáticamente se les contesta, pero ellos llaman por teléfono. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: bien tomamos nota entonces, si no hay ninguna otra consulta respecto al tema y ya con las precisiones que hizo doña Carmen, podríamos avanzar. La señora Bermúdez Muñoz: ¿habría que tomar un acuerdo, o no es necesario? -----------------------------------------------------

El señor Castro Mena: En vista que hay algunos elementos que también necesitamos considerar, en el marco del primer tema que revisamos y un documento que don Jorge sugirió, que nos parece importante proyectarlo, además de algunos otros aspectos que me gustaría compartir con ustedes para llevarlo a una discusión, para que podamos valorar si efectivamente ese es el texto que vamos a señalar como acuerdo o si hay alguna modificación. Mientras tanto creo que le agradecemos muchísimo a doña Noemy sus aportes, que esté de regreso con nosotros después de este periodo y que vamos a subsanar las diferentes circunstancias que ha señalado, que tienen que ver con un componente de comunicación en beneficio de la gestión interna del Archivo Nacional y la del papel que desempeña la Auditoría Interna, nosotros continuamos para plantear muy bien el acuerdo; doña Noemy le deseo que tenga un feliz viernes. ------------------------------------------------------------------La señora Méndez Madrigal: gracias, quedo en la oficina por cualquier cosa si me ocupan aquí estoy todo el día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: sí señora muy amable que este muy bien gracias. -----------------------------------Al ser las diez horas con cuatro minutos se retira la señora Méndez Madrigal, Auditora Interna. -----El señor Castro Mena: retomamos los acuerdos, nada más si hay alguna inquietud respecto a lo que se ha señalado y expresarlo de una vez para tratar de redactar un acuerdo que esté muy bien alineado con esto. Indica doña Noemy que va a firmar el documento con una objeción al numeral 7, que me parece que la objeción es general y no específica, pero hay que ver el documento que nos va a proyectar doña Carmen, pero además de eso sería bueno también por la fecha en la que estamos pedirle a la auditoría interna un informe de avance de lo ejecutado hasta el momento, porque si le vamos a dar seguimiento, es necesario valorar los resultados. ---------------------------------La señora Campos Ramírez: sí gustan les proyecto el oficio mencionado por doña Noemy que he recibido, que fue conocido en la sesión extraordinaria 7-2023, no lo recordaba porque no participé en esa sesión, ni don Alexander, tampoco don Guillermo ya que no estaba nombrado todavía. Es el oficio DGAN-AI-11-2023 del 5 de marzo dirigido a don Set y a esta Junta, acusa recibo del oficio DGAN-DG-084-2023 del 3 de marzo. Indica que revisado el documento anexo se determina que las metas indicadas no se ajustan a las programadas por la auditoría interna y existen errores de concepto sobre la función de la administración de la auditoría interna en el punto 7. Creo que esto fue porque la primera fórmula de planificación de la evaluación del desempeño que se le remitió a doña Noemy no incluía los ajustes que ella hizo por los 107 días de vacaciones, aspecto que está subsanado en el nuevo formulario. También indica lo siguiente, sí se realizan los cambios sugeridos al instrumento esta funcionaria estará anuente a asumir los compromisos para efectos de la evaluación del desempeño a realizarse en 2024. A continuación, se detallan los cambios sugeridos bajo los que se asume el compromiso y su motivación, entre ellas las metas, que si gustan como ya las aceptó y en realidad fue por el tema de las vacaciones, me adelanto con los siguientes puntos. Recordemos que la auditoría planifica por detalle de horas y así lo exige la Contraloría, por esa razón se indican esas cantidades de horas que vienen en la columna del instrumento. En relación con el punto 7 de Competencias Individuales, que es el punto donde doña Noemy indica que no está conforme, su observación específica es con la Competencia 2: Desempeño de la actividad de auditoría interna en la calidad de los servicios que brinda a la institución para validar y mejorar sus operaciones, Comportamiento “Administración de la Auditoría Interna”, en el que plantea sus comentarios en lo indicado para los niveles de desempeño intermedio, avanzado y destacado. Se trata entonces de un solo aspecto, es necesario aclarar que la administración de la auditoría interna, se refiere a la única labor de administración activa que realiza la auditora en relación con la elaboración del anteproyecto presupuesto, ejecución presupuestaria, administración de recursos humanos, archivo, mantenimiento bases de datos y aplica la coordinación con entes externos e internos y otras funciones administrativas indispensables para el funcionamiento de la auditoría interna. Entonces nos indica que eso es lo único que ella hace como administración activa, nos indica lo que dice la columna “intermedio”, se confunde la función citada con una labor de difusión de estándares éticos que no corresponde a la función de administración activa de la auditoría interna, “intermedio” dice que es responsable y cuida el uso de los recursos públicos velando por la transparencia, la información y desarrollo acciones concretas para promover la comprensión y cumplimiento de los estándares éticos en las personas de la institución conforme así lo dispone en el marco normativo en lo que se refiere a la calidad de los servicios siguiendo la normativa vigente en el ejercicio profesional de la auditoría interna, ahí es donde está haciendo referencia y ella considera que no es correcto que tenga que tener alguna función en ese sentido y así va en la columna de “destacado”, si fuera esa la evaluación también se malinterpreta la función de la administración de la auditoría y se indica tanto a nivel de la auditoría como de la institución. Indica que la redacción es sumamente confusa y debe simplificarse, la titular de la unidad de fiscalización superior únicamente realiza función de administración activa para la operación propia de la institución. Indica que por lo anterior ruega modificar también la redacción del apartado segundo desempeño administración de la auditoría de criterios de competencias individuales en relación con los errores de conceptos señalados, realizando los cambios sugeridos firmaría el documento respectivo. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: gracias doña Carmen muy amable. -------------------------------------------------------La señora Bermúdez Muñoz: me parece que el acuerdo anterior era que se hablara con ella, llegaran a una conciliación y que después lo viéramos nosotros, creo que por eso era esta reunión para ver con ella el instrumento nuevamente y oírla en ese punto, porque ese punto ya lo ha reiterado. También ahora se refirió a que ella fue al Ministerio de Cultura como invitada y que le dijeron que no podía hablar, creo que habíamos visto otro documento referido a esto donde me parece que doña Xinia de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura nos comunicaba relacionado con este instrumento, que doña Noemy había estado presente en las sesiones donde se había visto ese instrumento, aunque ahora ella dice que fue nada más como invitada, entonces aquí siempre estamos en lo mismo con todo respeto, ya en tres años que tengo de estar aquí en esta Junta, es lo mismo cada vez que la vamos a evaluar, ella siempre sale con un montón de cosas que al final uno no entiende, no sé exactamente porque todo es tan difuso, si nos dicen del Ministerio de Cultura que ella estuvo presente, ahora ella dice que no, que fue como invitada y que ni siquiera la dejaron hablar, porque eso fue lo que dijo verdad, que le habían dicho que ella no podía opinar, porque iba como invitada, que no era parte de la reunión, entonces vieran que a mí esto no sé ya no quisiera ni opinar. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: gracias, doña María Teresa. ----------------------------------------------------------------El señor Soto Molina: muchas gracias, quería secundar lo que dice doña María Teresa, en el sentido de que nosotros conocimos el oficio MCJ-GIRH-730-2023 del 30 de marzo de 2023 de la Gestora Institucional de Recursos Humanos del MCJ, en el que hace efectivamente referencia y responde al oficio DGAN-AI-11-2023 del 5 de marzo y quería decirles que nosotros habíamos tomado un acuerdo que lo estoy localizando, no lo tengo a mano inmediatamente pero ya ahorita se los doy, en el que trasladamos a doña Noemy este oficio y adicionalmente la respuesta que dio la Unidad de Recursos Humanos menciona exactamente lo que dice doña María Teresa. Entonces en ese sentido lo que quería también indicar era que si vamos a tomar un acuerdo sobre enviarle esto es necesario recordarle que ya se lo contestamos por medio de un oficio. En relación con el tema del seguimiento y evaluación del desempeño no sé si tomar un acuerdo ahora, me parece a mí que una vez firmado el compromiso doña Noemy podríamos convocarla para el seguimiento, por lo que no sé si tomar un acuerdo sobre ese tema, no estoy seguro si lo mejor sería esperar a la próxima sesión ordinaria, que es la próxima semana. Una vez que tengamos firmado el compromiso entonces tomamos el acuerdo de decirle que vamos a dar seguimiento y que nos presente un informe, eso es lo que quería aportar, muchas gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------La señora Vindas Rivera: concuerdo con doña María Teresa y con don Francisco, máxime que es un formulario ya avalado por la Oficina de Recursos Humanos del MCJ, entonces siento que ella no podría negarse o solicitarnos modificar algo que ya está establecido en una reunión que ella incluso participó, gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Sandí Baltodano: escuchándolos a todos ustedes y sin tener el panorama completo, por razones obvias es importante bosquejar algo y es que en cualquier grupo de personas y en nuestra sociedad muy particularmente, no siempre vamos a estar de acuerdo. Quedó demostrado que hubo todo un grupo que se gestó desde el Ministerio, ahí hubo participación, las participaciones de algunos se tomarán en cuenta, otros sí otras no etcétera, eso es lo más normal, nosotros mismos en algún momento dado podemos estar disconformes con lo que uno diga y votar en contra etcétera, esa es parte de nuestra democracia, así que me parece que el instrumento tiene una connotación muy seria. Todo este antecedente que han expuesto ustedes y don Alexander de cómo se llevó a cabo en el Ministerio, pues tiene una base muy sólida y no solo eso, sino que se les dio participación a varios auditores, de tal suerte que el instrumento es una base bastante sólida para sostenerla, ahora pregunto aquí es un instrumento de evaluación como evaluación que es siempre va a estar a la defensiva, sobre todo si no se cumplen las evaluaciones a la luz de lo que cada quien pretenda. Aquí sería hacer la evaluación con el instrumento y ella tiene una herramienta que es oponerse a los rubros que sean pertinentes, ir a la Contraloría si es del caso, me corrigen ustedes con toda libertad, entonces siendo así pareciera que se ha tenido toda esta peripecia en el pasado con ella, la vamos a tener en el presente y entonces el instrumento está. Si doña Noemy no está conforme, la evaluación se lleva a cabo y que ella recurra y se irá en elevación al órgano superior que en este caso creo es la Contraloría, y no estar en este juego, me parece a mí que eso podría ser si a ustedes les parece. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Castro Mena: yo coincido completamente, es decir no es un escenario para modificar un instrumento que ya pasó por todo un proceso de adaptación, se firma como tiene que firmarse y por supuesto que si hay alguna objeción, que siempre se puede presentar al principio, durante o después; desde mi punto de vista creo que podrían respaldar la posición de la auditora, pero esta vez formulando un acuerdo de trasladar el oficio que ella señala a la Gestión Institucional de Recursos Humanos para que analice si procede un cambio para el periodo 2024, pero no para este periodo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se somete a votación trasladar el Instrumento de Planificación de la Evaluación de Desempeño 2023 a la señoraNoemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que proceda a suscribirlo, todos votan a favor y en firme**. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------ACUERDO 2.1.** Trasladar el Instrumento de Planificación de la Evaluación de Desempeño 2023 a la señoraNoemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que proceda a suscribirlo tal como lo establece la normativa vigente y devolverlo a la brevedad, para que seguidamente lo suscriba el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente de esta Junta Administrativa. Este órgano colegiado no considera prudente gestionar una modificación al citado instrumento, por lo avanzado del periodo y porque fue revisado y adaptado por la Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, con la participación de las personas auditoras del MCJ y sus órganos desconcentrados, quienes brindaron sus observaciones con el oficio AISC-2022-O-02 del 11 de noviembre de 2022, las que fueron acogidas en su totalidad. En aras de la mejora continua y de atender su observación específica referente al apartado 7 del instrumento, relacionado con “Competencias individuales”, competencia 2: Desempeño de la actividad de auditoría interna en la calidad de los servicios que brinda a la institución para validar y mejorar sus operaciones, Comportamiento “Administración de la Auditoría Interna”, en el que plantea sus observaciones en lo indicado para los niveles de desempeño intermedio, avanzado y destacado, indicado en su oficio DGAN-AI-11-2023 del 5 de marzo, se le informa que se trasladará a la Oficina Gestora Institucional de Recursos Humanos del MCJ, para que sea considerado en las mejoras para el 2024. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------**Se somete a votación trasladar el oficio DGAN-AI-11-2023 del 5 de marzo de 2023, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MCJ, todos votan a favor y en firme**. ------------------------------------------------------------------------------ACUERDO 2.2.** Trasladar a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, el oficio DGAN-AI-11-2023 del 5 de marzo de 2023, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, donde plantea sus observaciones con lo estipulado en el Instrumento para la evaluación del desempeño 2023, en relación con el apartado 7 de “Competencias individuales”, Competencia 2: Desempeño de la actividad de auditoría interna en la calidad de los servicios que brinda a la institución para validar y mejorar sus operaciones, Comportamiento “Administración de la Auditoría Interna”, referente a lo indicado para los niveles de desempeño intermedio, avanzado y destacado, que le generan confusión. Lo anterior, con la solicitud respetuosa de que estas observaciones sean tomadas en cuenta en una próxima revisión del instrumento, con miras a su aplicación en el 2024. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------**Se somete a votación solicitar a la señora Auditora Interna un informe sobre el grado de avance del cumplimiento del plan de trabajo al primer semestre, todos votan a favor y en firme**. ------------------ACUERDO 2.3.** Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, un informe sobre el grado de avance en el cumplimiento del plan de trabajo del presente año, correspondiente al primer semestre del año, a presentarse a más tardar el 14 de julio de 2023. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Subdirección General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 3.a:** Oficio DFOE-GOB-0204 (6439) del 23 de mayo de 2023, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a esta Junta Administrativa y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunica el inicio de la planificación de una Auditoría de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Presidencia, Archivo Nacional, Dirección Nacional de Notariado (DNN) y Tribunal Registral Administrativo (TRA). Como parte de los procedimientos para la realización de dicha auditoría, se encuentra la realización de la reunión de comunicación de inicio convocada por este Órgano Contralor, en la que se invita a los sujetos directamente asociados con la materia a auditar. En el presente caso se han realizado las correspondientes coordinaciones con los sujetos competentes de todas las auditorías internas, sin embargo, en el caso de la Unidad Auditoría Interna del Archivo Nacional, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados ha sido infructuosa. Al respecto, se amplía que los días 16, 18, 19 y 22 de mayo se realizaron intentos para contactarle, tanto al teléfono 2283-1400 extensión 204 como al correo electrónico nmendez@dgan.go.cr. Por lo anterior, se informa que las acciones de fiscalización por parte de esta Contraloría General seguirán el curso y por este medio se extiende convocatoria formal y oficial a la reunión de comunicación de inicio a realizarse el 24 de mayo del presente año, a las 9:00 horas por medio de la plataforma virtual Google Meet. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 3.b:** Copia el correo electrónico del 23 de mayo de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los señores de la Contraloría General de la República, mediante el que informa que en atención al oficio DFOE-GOB-0204 (oficio 6439) del 23 de mayo del presente año, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se informa que se encuentra en periodo de vacaciones hasta el 31 de mayo del año en curso. Lo anterior, tomando en cuenta que en el oficio de referencia se le convoca a una reunión el 24 de mayo de 2023. -------------Se somete a votación comisionar a la señora Directora General y a la secretaria de Actas de esta Junta, localizar en las actas la información requerida por la señora Auditora Interna, para atender lo solicitado por la Contraloría General, todos votan a favor y en firme**. ----------------------------------------ACUERDO 3.** Comisionar a la señoraCarmen Elena Campos Ramírez, Directora General y a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas de esta Junta Administrativa, para atender la solicitud de información que ha expuesto la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en esta sesión, además según oficio que presentará con el detalle de dicha información, con el fin de atender lo solicitado por la Contraloría General de la República. Esta Junta toma nota del estudio de auditoria especial que está realizando en órgano contralor en la Auditora Interna de la institución, de conformidad con el oficio DFOE-GOB-0204 (6439) del 23 de mayo de 2023, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** Al ser las diez horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión. ------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Luis Alexander Castro Mena Francisco José Soto Molina

**Presidente Secretario**